



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega memorial suscrito por el apoderado demandante mediante correo electrónico el día 09 de septiembre de 2021, Sírvase proveer. Bucaramanga, 10 de septiembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS:	GERSON DAVID JAIMES SANTOS
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 819
RADICADO:	680014189001-2018-00192-00
DECISIÓN:	INFORMA PROCESO EN TYBA
TRAMITE:	POSTERIOR

Vista la constancia secretarial, y al memorial radicado directamente por la parte demandante mediante correo electrónico, se tiene que el mandatario accionante solicita le sea enviado el link del presente expediente a fin de hacerle seguimiento al proceso, y conocer las respuestas a los oficios de embargo emitidos por este Despacho.

Frente a la primera solicitud, es menester informarle a al abogado JAVIER COCK SARMIENTO, en su calidad de parte demandante, que, en virtud de la Coyuntura Nacional y el Plan de Justicia Digital, este Estrado Judicial se ha acogido a la plataforma virtual JUSTICIA XXI WEB (TYBA), en aras de conformar el expediente digital y para que de esta manera los usuarios puedan acceder a la administración de justicia.

Así las cosas, es necesario advertir, que el expediente digitalizado lo puede encontrar en el siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>.

Es exigencia de la plataforma diligenciar los campos señalados, que conforman los 23 dígitos con los que se identifica el proceso, los cuales para el efecto de este Juzgado son: **68001418900120180019200**.

Una vez diligenciados los campos, (departamento 68, ciudad 68001, corporación 41, especialidad 89, despacho 001 y código del proceso 20180019200) debe ingresar el código de seguridad que le indica el aplicativo (en color rojo), y acto seguido click en el botón consultar, allí localizará la pestaña de actuaciones donde encontrará las principales del proceso, y una **CONSTANCIA SECRETARIAL**, en la cual podrá ubicar y descargar el archivo completo del expediente digitalizado en formato pdf.



Por secretaria, remítase copia digital del presente proveído a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO No 35** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27a2c36840257e58f67748fc2b3ff6dcd956d376ea6d67b876938a54b999095e

Documento generado en 09/09/2021 05:02:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>